



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061386/2012

VISTO:

El EXP-UNC: 0061386/2012 por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, eleva Informe Anual 2012 de docentes interinos, y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Informe Anual 2012:

- Leg. - 38556 - Ing. Carlos Osvaldo BARCENA – Profesor Asistente dedicación simple
- Leg. - 47068 - Ing. Walter Julio BOVINA – Profesor Asistente dedicación simple
- Leg. - 25026 - Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA – Profesor Titular dedicación simple
- Leg. - 25026 - Ing. Sergio Ricardo CANIGLIA – Profesor Adjunto dedicación simple
- Leg. - 29412 - Ing. Daniel Alejandro CHAYLE – Profesor Adjunto dedicación simple
- Leg. - 28504 - Ing. Marcelo FIORAVANTI – Profesor Asistente dedicación simple
- Leg. - 39459 - Ing. Francisco FREGUGLIA – Profesor Asistente dedicación simple
- Leg. - 17500 - Ing. Lucio Fernando MADUSSI – Profesor Asistente dedicación simple



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061386/2012

Leg. - 18273 - Tec. Oscar Alberto MARCHI – Profesor Ayudante A dedicación simple

Leg. - 18273 - Tec. Oscar Alberto MARCHI – Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva

Leg. - 23904 - Ing. Edgardo PALOMANES – Profesor Titular dedicación simple

Leg. - 10838 - Ing. Pablo PEDRONI – Profesor Titular dedicación simple

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento ELECTROTECNIA y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 369 -H.C.D.-2013

AG

